

Observatorio del Ahorro Familiar (OAF) de Fundación IE y Fundación Mutualidad Abogacía. Escrito por Marta Olba y Laura Núñez Letamendia

Laura Núñez Letamendia es doctora y profesora de finanzas en IE University, IE Business School y fundadora y directora del OAF y Marta Olba es experta en mercados financieros y colaboradora del OAF.





LA INVERSIÓN SOSTENIBLE PARA UNA RENTABILIDAD "ADICIONAL"

Decía Wangari Maathai, Premio Nobel de la Paz 2004, que la escasez de recursos naturales generaría conflictos y abogaba por cuidar el planeta "Dentro de algunas décadas, la relación entre el medio ambiente, los recursos y los conflictos será tan obvia como la conexión que vemos ahora entre derechos humanos, democracia y paz".

La pandemia producida por el COVID-19 ha disparado la tasa de ahorro de los hogares españoles hasta el 14,8% en 2020¹, la más elevada de la serie iniciada en 1999, como consecuencia de la fuerte contención del gasto generada por el confinamiento y la incertidumbre. Además, la actual coyuntura de tipos de interés bajos, en la que no se retribuyen las cuentas corrientes o depósitos en el banco, así como tampoco los bonos y letras del Tesoro, y que lleva ya vigente algún tiempo, está obligando a desbloquear la elevada proporción de ahorro mantenido en estos productos y forzando a los hogares a buscar alternativas de inversión con mayor rentabilidad. Una de estas alternativas puede ser la inversión con criterios ESG que ofrece una amplia gama de productos.

Desglosando el acrónimo, podremos entender mejor en que se basa este tipo de inversión:

- "Environmental" o medioambiental, centrada en financiar proyectos de compañías e instituciones focalizados en desarrollar soluciones a problemas medioambientales que afectan al planeta, con iniciativas como el aprovechamiento eficiente del agua, la gestión de residuos, la eficiencia energética, la desinversión en combustibles fósiles, o la conservación de los recursos naturales, o cualquier alternativa con vocación de fomentar la transición energética y la economía circular;
- "Social" o social, dirigida a proyectos basados en la gestión de los vínculos de la empresa con la comunidad, incluidos los trabajadores, que promuevan los ODS² y principios como la inclusión, igualdad, diversidad, representatividad y solidaridad, los derechos humanos,

o iniciativas filantrópicas, y que estén guiados por un modelo productivo y social más ético;

 "Governance" o de gobierno corporativo, que tiene en cuenta la calidad de la gestión de la empresa que promueve los proyectos de inversión, a través de criterios como la transparencia de las relaciones de la empresa con los accionistas y grupos con los que interactúa, empleados, clientes, proveedores, y administraciones, o la calidad de la propia gestión interna de la empresa, en áreas como la estructura de los consejos de administración o la remuneración de los directivos.

Poder ser protagonista de la financiación de estos grandes cambios socioeconómicos es uno de los alicientes de la inversión sostenible

La inversión siguiendo criterios ESG está de moda e inevitablemente ha llegado para quedarse. Aunque las cifras varían, ya que todavía no hay estadísticas oficiales sobre este tipo de inversión, todas las fuentes señalan un crecimiento significativo de la misma en los últimos años, con un volumen global de activos bajo gestión en torno a los 1.000 billones de dólares en terminología americana (el equivalente español a 1.000.000.000.000 de dólares). La red "Global Impact Investor Network o GIIN" cifraba a finales de 2019 el volumen de inversión de impacto o ESG bajo gestión en 715 billones de dólares a nivel mundial, con un crecimiento del 37,5% sobre el año anterior³. Otras fuentes con datos más recientes elevan esta cifra. UBS⁴ habla de 1.000 billones de dólares en 2020, Broadridge⁵ sitúa el dato en 1.300 billones de dólares y Morningstar⁶ estima que la inversión sostenible tan solo en Europa sumó ese año 1.133 billones de euros, alcanzando el 11% de los activos gestionados por los fondos europeos.

^{1.} La tasa de ahorro de los hogares españoles según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) se elevó al 14,8% de su renta disponible para 2020, la cifra más alta de la serie histórica, y con un incremento de más de 8 puntos sobre la tasa de 2019.

^{2.} Acrónimo de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

^{3.} Ver página 40 del informe, aquí.

^{4.} https://www.ubs.com/global/en/wealth-management/chief-investment-office/market-insights/house-view/daily/2020/latest-10082020.html

^{5.} Ver informe Morningstar.

^{6.} Ver informe "European Sustainable Funds Landscape: 2020 in Review".



LA INVERSIÓN SOSTENIBLE PARA UNA RENTABILIDAD "ADICIONAL"

Varios factores explican el aumento del capital invertido bajo estos criterios:

- a) Creciente sensibilización, preocupación e interés de los inversores por las cuestiones de responsabilidad social y conciencia ecológica global, que se ha acentuado en el último año a raíz de la pandemia que asola el mundo, y que en las generaciones más jóvenes es más evidente⁷.
- b) Crecimiento continuo de los fondos ESG, con un universo de vehículos de inversión colectiva sostenible cada vez mayor. Los datos de Morningstar⁸ indican que en el año 2020 se crearon 505 nuevos fondos sostenibles a nivel europeo y se reposicionaron en este sentido 250 fondos adicionales, elevando el total de fondos sostenibles europeos a 3.196. Aproximadamente el 60% de los activos bajo gestión de estos fondos se dirige a renta variable, mientras un 20% se destina a renta fija.
- c) Mayor transparencia por parte de las empresas al reportar información más rigurosa y desglosada sobre los datos de impacto ambiental y social que generan las diferentes áreas de negocio, mostrando su capacidad de generar flujos de caja sostenibles en base a criterios ESG.
- d) Aumento de las emisiones de bonos verdes y sociales por parte de empresas y gobiernos, lo que facilita la creación de vehículos de inversión basados en activos de renta fija sostenible. En España, las emisiones de bonos verdes y sociales han sobrepasado los 15.000 millones de € en el año 2020, con un crecimiento del 54% sobre el 2019⁹.
- e) Fuerte impulso normativo de los gobiernos, liderado por la UE, que en los últimos años ha aprobado regulación relevante para las inversiones sostenibles¹⁰, con un doble objetivo: por un lado, proporcionar un marco común que permita determinar si una actividad empresarial es sostenible en términos medioambientales, con el propósito de orientar

los flujos de capital hacia aquellas actividades que fomenten la transformación ecológica y la economía circular; por otro lado, permitir a los ciudadanos comparar las opciones de inversión también en términos de sostenibilidad, al obligar a las empresas de servicios financieros a publicar el grado de sostenibilidad de los productos de inversión que comercializan informando no solo de los riesgos de sostenibilidad que suponen una amenaza para sus inversiones, sino también de los impactos negativos de estas sobre el clima, el medio ambiente, cuestiones sociales y de empleo, y respecto a los derechos humanos.

f) Iniciativas políticas globales, como el Fondo de Recuperación Next Generation de la Unión Europea o las medidas más centradas en el desarrollo económico sostenible de la nueva administración de Estados Unidos.

Permite unir un doble objetivo para el ahorro: obtención de rentabilidad y además poder influir efectivamente en la consecución de un desarrollo social sostenible

La idea de que rentabilidad y sostenibilidad pueden ir de la mano es perfectamente válida. De hecho, el estudio de Morninstar "European Sustainable Funds Landscape: 2020 in Review" muestra que durante la última década los fondos europeos ESG han obtenido una rentabilidad superior a los restantes fondos, al mismo tiempo que sus comisiones han sido inferiores en media. Dicho exceso de rentabilidad se explica por la mayor exposición de los fondos ESG a factores como el menor tamaño de las empresas, su mayor presencia en sectores tecnológicos, o su menor presencia en el sector energético.

^{7.} Según Morningstar (página 5 informe nota 5) el nuevo flujo de capital hacia fondos sostenibles europeos ascendió a 233 billones de € en el año 2020, doblando la cifra del año 2019.

^{8.} Ver informe Morningstar mencionado en la nota 5.

^{9.} Ver página 7 del informe del Observatorio Español de la Financiación Sostenible OFISO.

^{10.} En concreto el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación de información de sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, conocido por sus siglas en inglés "SFDR" (Sustainable Finance Disclosure Regulation) y el Reglamento (UE) 2020/852 conocido como Reglamento de "Taxonomía".

^{11.} Ver páginas 26-28 del **informe Morningstar.**



LA INVERSIÓN SOSTENIBLE PARA UNA RENTABILIDAD "ADICIONAL"

La inversión con criterio ESG ayuda a reducir el riesgo

Cuando incorporamos criterios no financieros a la hora de invertir, lo que estamos haciendo es, por un lado, promover que las empresas sean más responsables, y, por otro reducir algunos riesgos potenciales de la inversión. Por ejemplo, una empresa que se gestiona sin atender adecuadamente las medidas de seguridad o medioambientales, tendrá mayor riesgo de incurrir en accidentes laborales o relacionados con el medio ambiente (vertidos contaminantes, polución, etc.) lo que puede afectar al valor de la empresa a través de un descuento en su cotización.

En definitiva, este tipo de inversión permite a cualquier pequeño ahorrador contribuir en la financiación de iniciativas que favorecen un desarrollo sostenible, a través de vehículos de inversión o fondos que siguen los criterios no financieros ASG (ambiental, social, gobernanza) o ESG a la vez que obtener una rentabilidad financiera y limitar el riesgo de su inversión.

Conclusión

La expectativa de enorme crecimiento de la inversión con criterios ESG para los próximos años se fundamenta en varios factores: (i) la creciente demanda de inversión, especialmente de los millenials, en empresas o fondos que establecen como objetivo la consecución de resultados sociales o ambientales específicos; (ii) las mejores metodologías que permiten confirmar que se siguen los criterios de inversión sostenible; (iii) y la nueva legislación que obliga a una mayor transparencia y promueve la creación de productos de inversión ESG, ampliando el abanico de posibilidades para que el ahorrador particular pueda invertir siguiendo una combinación de criterios financieros y no financieros (ESG) y conseguir un doble objetivo: influir efectivamente en la consecución de un desarrollo sostenible e inclusivo de la humanidad a largo plazo - recompensando a las compañías e instituciones que cumplen con los requisitos ESG - y además ganar